



SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO: “ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DE GÁLDAR”.

La implementación del proyecto participativo “*Elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar*” estuvo condicionado por los distintos niveles de alerta sanitaria Covid-19 de la isla de Gran Canaria. Es por ello, que la Concejalía de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Gáldar tuvo que realizar durante el periodo de ejecución de dicho proyecto dos solicitudes a la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria: la primera, una ampliación del plazo de ejecución de 31 de diciembre de 2020 a 30 de junio de 2021; y la segunda, una modificación del presupuesto. Ambas solicitudes fueron aprobadas por sus correspondientes Resoluciones.

Tanto la ampliación del plazo de ejecución como la modificación del presupuesto, han permitido garantizar con éxito el cumplimiento de los objetivos inicialmente definidos en el proyecto.

La “Elaboración del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar” se ha desarrollado a través de un **proceso participativo estructurado en tres fases**:

Fase I: Informativa -junio 2020- febrero 2021-.

El objetivo de esta fase fue dar a conocer el proyecto (sus objetivos, cada uno de los pasos a seguir del proceso participativo, etc), así como el documento borrador del Reglamento y recogida de primeras aportaciones.

Esta fase se desarrolló con el Nivel 3 de alerta sanitaria en Gran Canaria, por lo que se tuvo que utilizar el **formato virtual** para la ejecución de todas sus actuaciones.

- 1. Presentación pública del Proyecto Participativo (9 julio 2020).**
[Rueda de prensa en Streaming a Facebook](#) y grabación en la que participaron el Alcalde-Presidente de la Ciudad de Gáldar D. Teodoro C. Sosa Monzón, La

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Nuria Esther Vega Valencia y el Director General de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, D. Jorge Pérez-Artiles.

- 2. Portal Web Ayuntamiento de Gáldar.** Las asociaciones y entidades ciudadanas accediendo al enlace <https://www.galdar.es/asociaciones/> podían encontrar el documento completo del borrador del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones; un cuestionario de recogida de aportaciones al documento; un correo electrónico para realizar otras aportaciones; un buzón de consultas para solventar todas aquellas dudas en relación al contenido del documento; y la grabación de la rueda de prensa -presentación del proyecto -.
- 3. Video explicativo del borrador del Reglamento del Consejo:** se editó un [video infográfico](#) para que las asociaciones conociesen de una manera más accesible las líneas generales del borrador del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones. Este video se publicó en el Portal Web del ayuntamiento; se emitió en todas las redes sociales del ayuntamiento de Gáldar y medios de comunicación local.
- 4. Taller participativo de recogida de aportaciones en formato virtual:** se realizaron dos sesiones (25 y 26 de noviembre 2020) donde participaron 14 personas representando a **11 asociaciones** (4 vecinales, 4 socioculturales, 1 AMPA, 1 mujer, 1 ONG), las cuales hicieron aportaciones al documento del borrador del Reglamento.
- 5. Comunicación e invitación a los distintos grupos políticos municipales** del ayuntamiento de Gáldar para realizar aportaciones al documento del borrador del Reglamento.

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394

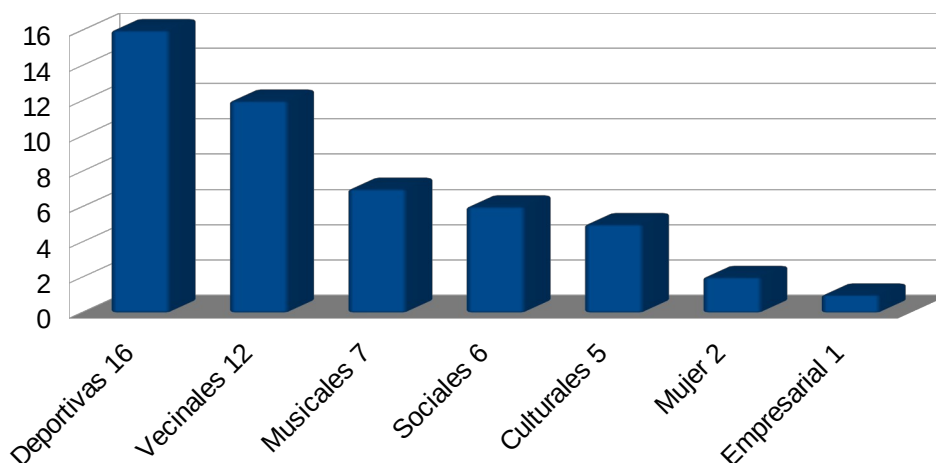
Fase II. Talleres de Creatividad Social -marzo 2021 -

Como consecuencia de la brecha digital de los/as beneficiarios/as de este proyecto, la fase I no llegó al indicador de participación esperado, por lo que se tomó la decisión de que todos los talleres participativos de devolución se debían realizar en formato presencial, además de incorporar una función divulgativa del proyecto para todas aquellas asociaciones que no habían tenido ningún tipo de acercamiento al proyecto.

Los talleres participativos de devolución se realizaron con el nivel 2 de alerta sanitaria en la isla de Gran Canaria, por lo que sólo podían asistir por sesión un máximo de 6 personas incluyendo a la facilitadora.

Los talleres de devolución se realizaron entre el 1 y el 12 de marzo de 2021 en horarios de mañana y tarde, adaptados a las disponibilidades de los/as representantes de las diferentes asociaciones del municipio de Gáldar. Se celebraron **13 talleres y el total de participantes fueron 49 asociaciones** (no todas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Gáldar) cuya representación por ámbito fue la siguiente: 16 deportivas, 12 vecinales, 7 musicales, 6 sociales, 5 culturales, 2 mujer, 1 empresarial.

Tipos de Asociaciones



Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



Con estos talleres de creatividad social se lograron los objetivos de esta fase: crear espacios de debate y reflexión de las aportaciones realizadas al borrador del Reglamento y construir de forma participada el documento final.

Fase III: Aprobación del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones.

En este proceso participativo realizado en un formato combinado entre lo virtual y presencial (Web ayuntamiento, 2 talleres online y 13 talleres presenciales), se han podido recoger las aportaciones y generar consensos con alrededor del 60% de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Gáldar y que actualmente cuentan con 86 asociaciones registradas.

El área municipal de Participación Ciudadana incorporando los consensos que se lograron y aquellas otras aportaciones que mejoraban el documento logró la redacción final del mismo y es el que se aprobó inicialmente por unanimidad en la sesión plenaria del mes de abril de 2021.

A partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, se sometió dicho reglamento municipal a información pública y audiencia de los/as interesados/as, sin haber recibido alegación alguna. Por lo que se aprobó definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, quedando publicado para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 79, con fecha de dos de julio de 2021.

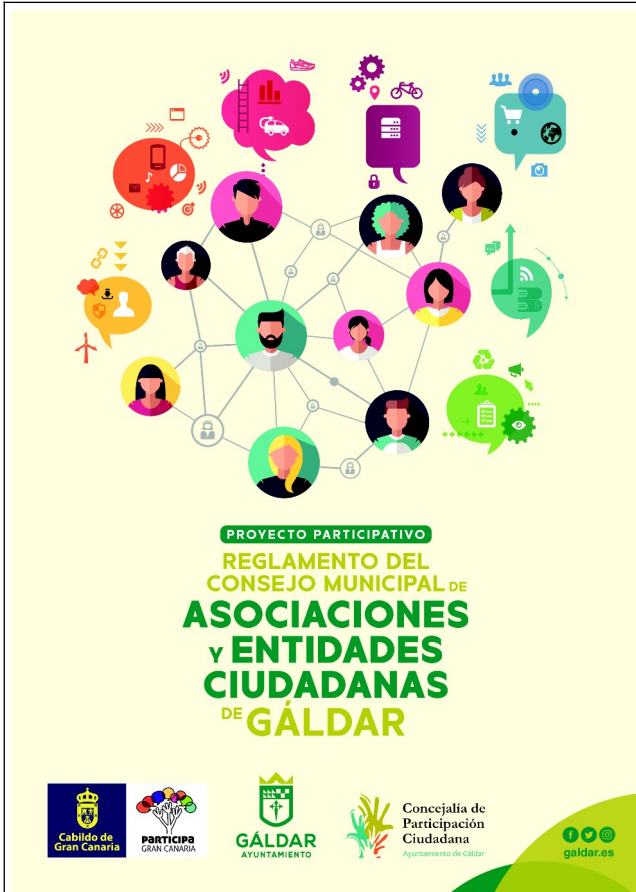
Esta última fase culmina con una **campaña de difusión** con el objeto de impulsar la constitución del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar. Dicha campaña se apoya en dos elementos de difusión: un video y una edición en formato bolsillo del Reglamento.

Ayuntamiento de Gáldar

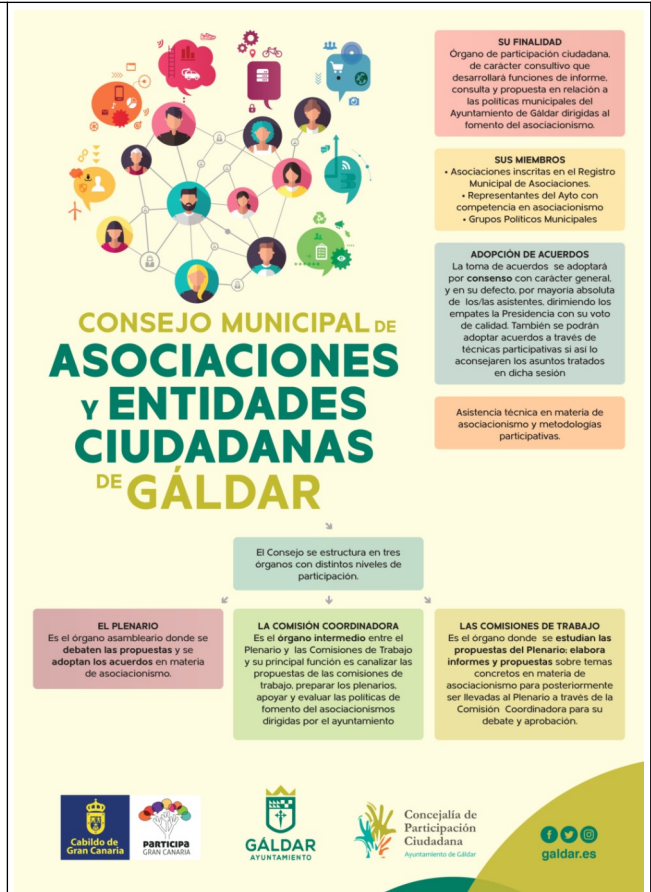
C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



ANEXO 1. Fase Informativa.



Paneles presentación proyecto.



Paneles presentación proyecto.

Adaptación Banner



Adaptación cartel Facebook.

Adaptación cartel Slider





Esquema para Web Ayuntamiento

Adaptación cartel Pantalla Led



Rueda de prensa. Presentación del proyecto



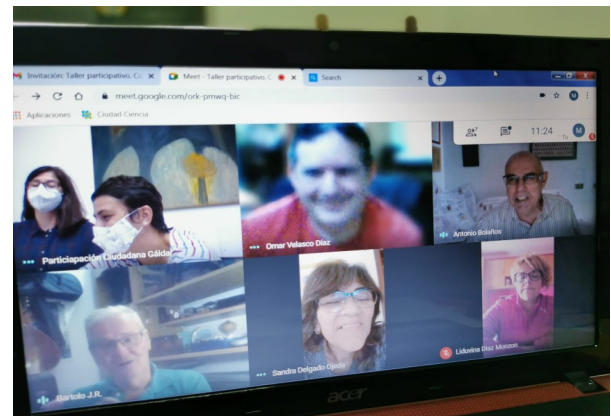
Rueda de prensa. Presentación Proyecto

Rueda de prensa. Presentación Proyecto

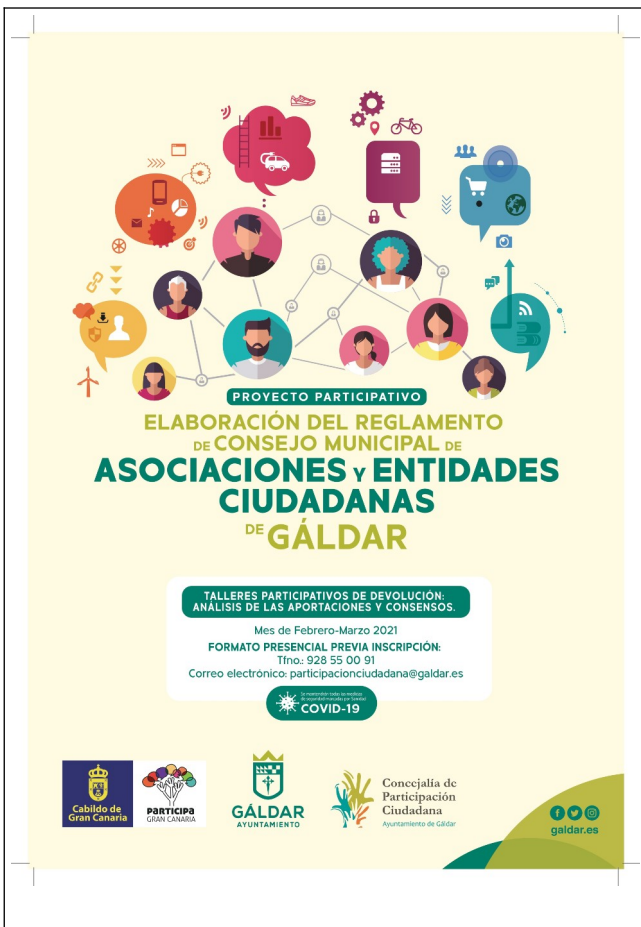
Talleres virtuales recogida aportaciones.

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394

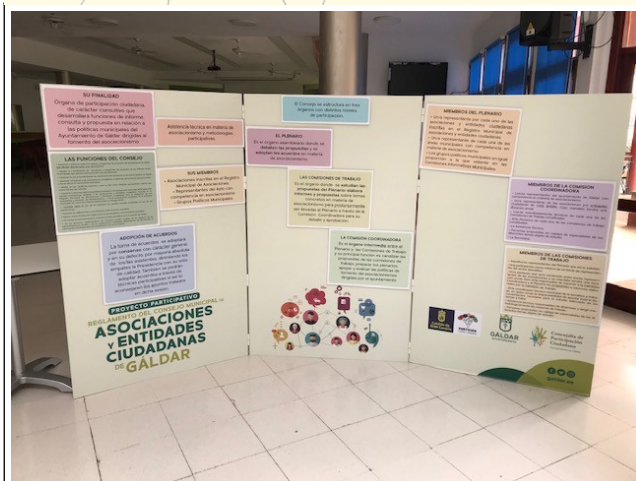


ANEXO 2. Talleres de Creatividad Social.



Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



Talleres de devolución

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



PROYECTO PARTICIPATIVO
**REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
ASOCIACIONES Y ENTIDADES
CIUDADANAS DE GÁLDAR**



Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



ANEXO 3. Aprobación del Reglamento. Campaña de difusión.

Documento del Reglamento en formato bolsillo

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394



[Enlace publicación video](#)

Ayuntamiento de Gáldar

C/ Capitán Quesada, 29, Gáldar. 35460 (Las Palmas). Tfno. 928880050. Fax: 928550394